# Documentación aportar Solicitud Autorización Alojamiento Superior (A.15)

### **NORMATIVA**

- Real Decreto 462/2002 de 24 mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Instrucción de 10 de febrero de 2014 de la Secretaría general del CSIC relativa a los procedimientos de solicitud, justificación y pago de las comisiones e indemnizaciones por razón del servicio en la Agencia Estatal CSIC.
- RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2018, de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Investigaciones Científicas M.P., por la que se aprueban los Presupuestos de Funcionamiento de los Institutos, Centros y unidades, la dotación del crédito de proyectos, la gestión del sistema de Dotación de Tesorería Operativa (DTO) y de libramientos a justificar, y determinados criterios de gestión económica y de contratación administrativa durante 2018.

## **PROCEDIMIENTO**

Enviar Anexo 15 y documentación adjunta al correo gestion-gastos@csic.es con el siguiente asunto: "ANEXO 15, código del centro, nombre del comisionado/a y fecha de inicio de la comisión".

### **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- Copia de la orden de comisión de servicio anexo 14A debidamente firmada por solicitante, vºbº del IP y autorización del director o gerente del ICU, firmado electrónicamente por la aplicación portafirmas.
- Presupuesto del alojamiento o documento en el que se justifique de alguna manera que el alojamiento escogido es el más económico con respecto al resto de opciones disponibles.

# Documentación aportar Solicitud Autorización Alojamiento Superior (A.15)

#### DATOS A CUMPLIMENTAR

**SOLICITANTE**: Cumplimentar todos los campos y el grupo de dieta al que pertenece el comisionado/a

**FECHAS**: Cumplimentar la fecha de entrada y fecha de salida en alojamiento.

Las **fechas para las que se solicita el incremento de dieta** de alojamiento superior deben estar **comprendidas** en el periodo autorizado del anexo 14A de comisión de servicio.

### **CUANTIA DE LA DIETA**: (apartado importe del alojamiento)

La cantidad total diaria que se solicita deberá estar debidamente justificada en la documentación que envíen adjunta. En caso de que se exprese en moneda extranjera, deberá venir el valor estimado en euros a la fecha en que se realizó la reserva, constando en el casillero correspondiente del anexo 15 el valor traducido a euros.

**SUPUESTO ACUERDO CECIR:** Debe venir marcado el o los supuestos contemplados en el acuerdo CECIR que se den en el caso concreto.

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA:**

El apartado de la memoria justificativa debe venir correctamente cumplimentado de manera que quede motivada la necesidad de autorizar el alojamiento por cuantía superior. Por ejemplo, justificación de que no hay hoteles disponibles que se ajusten a la dieta, o por recomendación de alojamiento por la organización por razones de seguridad, etc.

### PROGRAMA/SUBPROGRAMA/APLICACIÓN/PARTIDA

Deberá venir cumplimentado con los códigos al que vaya a ir imputado el gasto, por ejemplo: 28 463AP 230 00

**FIRMAS:** Anexo 15 tiene que venir firmado electrónicamente, preferentemente por la aplicación Portafirmas:

- El solicitante (comisionado)
- Visto bueno del director o el gerente, por este último cuando el solicitante sea el director. SIEMPRE firmado por portafirmas.
- Hueco para la firma de autorización de SGAAE

Los casilleros para la firma no pueden venir en una hoja aparte, deberán aparecer en la misma carilla que el resto de apartados del anexo 15. **TODO EN UNA SOLA HOJA**.



Fdo.: SGAAE Esther Vaguero Redondo

V".B".:

Firma del soliritante